



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA LIC. MARÍA DE LA PAZ DÍEZ PÉREZ GÓMEZ, CON C.I. N° 2.072.392, EN SUS FUNCIONES AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA ASIGNATURA MEDIO DE EXPRESIÓN – CANTO, MEDIO DE EXPRESIÓN – VIOLÍN Y PRÁCTICA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL - BARROCO, DEL 01 DE MARZO DEL 2024 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024.-

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

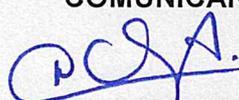
CONSIDERANDO: El Expediente N° 2091 del 22/03/2024 de la Lic. MARIA DE LA PAZ DIEZ PEREZ GOMEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.072.392, por el cual solicita extensión de permiso en sus funciones de Auxiliar de la Enseñanza en sus funciones Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Medio de Expresión – Canto, Medio de Expresión – Violín y Práctica de Conjunto Instrumental – Barroco, desde el 02 de marzo al 31 de agosto de 2024. El pedido obedece a que fue aceptada para realizar un Máster en Musicología, Educación Musical e Interpretación de la Música Antigua en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

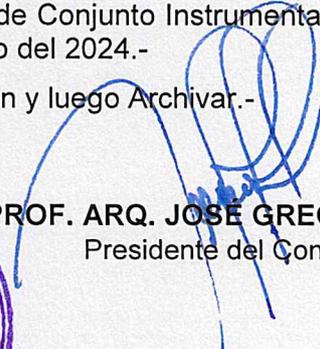
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER** permiso con goce de sueldo a la Lic. MARÍA DE LA PAZ DÍEZ PÉREZ GÓMEZ, con C.I. N° 2.072.392, en sus funciones Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Medio de Expresión – Canto, Medio de Expresión – Violín y Práctica de Conjunto Instrumental - Barroco, del 01 de marzo del 2024 al 31 de agosto del 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo